

SEGURO COLECTIVO DE SALUD

Deducible Familiar	TOPE ANUAL POR BENEFICIARIO UF :	300
	Titular Sólo :	0,5
	Titular con 1 Dependiente :	1,0
	Titular con 2 o más Deptes.:	1,5



	Reembolso	Tope	
		Anual (UF)	Evento (UF)
A - PRESTACIONES AMBULATORIAS			
A10 - Consultas Médicas	80%		
A20 - Exam. Lab. y Procedimientos ⁽¹⁾	80%		
A23 - Cirugía Ambulatoria	80%		
A30 - Tratam. Kinesiología o Fonoaudiología	80%		
A40 - Medicamentos ambulatorios (Tarjeta Salcobrand)	80%		
A43 - Medicamentos ambulatorios Genericos	100%		
Cobertura Ambulatoria GES	100%		
H - PRESTACIONES HOSPITALARIAS			
H10 - Día Cama Hasta 30 días	80%		4
H11 - Día cama en Exceso 30 Días	80%		4
Día Cama UTI/UCI	80%		6
H22 - Hon. Médicos y Serv. Hospitalarios ⁽³⁾	80%		
H25 - Obesidad Morbida ⁽²⁾	80%	30	
Cobertura Hospitalaria GES	100%		
Cobertura Deducible CAEC	100%		
M - PRESTACIONES DE MATERNIDAD			
M10 - Parto Normal	100%	20	
M20 - Aborto no Provocado	100%	10	
M30 - Cesarea	100%	30	
M40 - Complicaciones del Embarazo	100%	30	
S - PRESTACIONES SIQ. Y SICOLOGICAS			
S22 - Cons., Tratam. y Hosp. Siquiatr./Sicolog./Psicoped.		20	
A) Gastos Hospitalarios	80%		
B) Consultas y Tratamiento	80%		1
V - PRESTACIONES VARIAS			
V22 - Aparatos Auditivos	80%	15	
V21 - Prótesis y Órtesis	80%	25	
V34 - Marcos / Cristales / Lentes Contacto	80%	4	
V50 - Ambulancia (Hasta 50 Km)	80%		
E10 - Cobertura en el Extranjero (% plan original) según condiciones particulares.	IDEM PLAN		

⁽¹⁾ Incluye estudio preventivo de la mama.

⁽²⁾ Siempre y cuando sea cubierto por Isapre o Fonasa, se cubrirán solo tratamientos ambulatorios con Índice de Masa Corporal superior a 35 (IMC) a su vez, se cubrirá solo Cirugía por Obesidad Morbida con Índice de Masa Corporal

⁽³⁾ 100% con tope UF250 de cobertura hasta tope de Plan en Atención Institucional y Habitación Bipersonal Clínicas Cordillera y Hospital del Profesor.

